

# El sistema de pensiones en México castiga la maternidad

Recopilado por el Staff de El Inversionista

*En el país, la licencia por maternidad permite que una trabajadora obtenga el 100% de su salario a través de un subsidio pagado por el IMSS, pero durante ese tiempo pierden ahorro para el retiro*

En México, la licencia de maternidad garantiza el 100% del salario vía subsidio del IMSS. Sin embargo, durante ese periodo se pierden aportaciones a la cuenta individual de Afore, lo cual alimenta la desigualdad que existe en el retiro entre hombres y mujeres. En el sistema de pensiones como está diseñado, la calidad del retiro también depende del ahorro acumulado y del número de

semanas cotizadas, por lo cual esta pausa puede tener efectos en la vida después de la jubilación de trabajadoras que deciden tener familia.

Más aún si esta problemática se suma a trayectorias laborales intermitentes, mayor informalidad y menor presencia femenina en la economía formal. El resultado es una brecha que no sólo persiste, sino que podría ampliarse cuando más mujeres comiencen a jubilarse bajo el

esquema de cuentas individuales.

## Menos formalidad, menos ahorro

El estudio Desafíos y oportunidades en el empleo y ahorro para las mujeres en México, elaborado por el Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD-IPADE) y Afore SURA, documenta que la brecha inicia desde la participación laboral.

De acuerdo con la investigación, la proporción de mujeres empleadas respecto a la población en edad laboral se mantiene significativamente por debajo de la de los hombres. Esa menor inserción tiene consecuencias directas sobre el ahorro previsional.

Además, la ENIF 2024 muestra que incluso considerando únicamente a personas con actividad remunerada, las mujeres siguen teniendo menor proporción de cuentas para el retiro, con una diferencia cercana a 10 puntos porcentuales frente a los hombres.

“Poquito menos del 30% de nuestras cuentas son mujeres. Y el tema se agrava cuando ves la actividad de las cuentas. Muchas pasaron por la formalidad, pero no regresan o son muy intermitentes. Aunque tengan Afore, no están acumulando nuevas aportaciones”, señala Emilio Bertrán, director general de Afore SURA. Es decir, la cuenta existe, pero el saldo no crece.

## La maternidad como incapacidad

Durante la incapacidad por maternidad, el IMSS paga un subsidio equivalente al 100% del salario



registrado. Sin embargo, al no existir salario base de cotización en esos días, no se generan aportaciones proporcionales a la subcuenta de retiro, lo que implica que el saldo de la Afore no recibe nuevas contribuciones durante ese periodo. “Durante la incapacidad por maternidad, aunque el IMSS paga un subsidio equivalente al 100% del salario, no se mantienen todas las aportaciones a la Afore. En este periodo sólo se realizan aportaciones a la subcuenta de Cesantía y Vejez, mientras que las aportaciones a la subcuenta de Retiro, trabajador y cuota social se suspenden temporalmente, ya que estas dependen directamente del salario pagado por el patrón, y durante la incapacidad no hay pago de nómina”, señaló Emilio Bertrán.

Aunque el subsidio por maternidad del IMSS cubre el salario completo, ese pago no siempre se considera como salario base de cotización para efectos de aportaciones al retiro. El crecimiento de una cuenta individual ante el Sistema de Ahorro para el Retiro depende de las semanas cotizadas ante el IMSS y de las cuotas que se derivan de esas semanas. Cuando hay una pausa en la cotización —como en una incapacidad por maternidad— no se generan nuevas aportaciones al sistema de retiro, lo que reduce el ritmo de acumulación de recursos en la Afore.

